

Quillota, 07 de Febrero de 2019.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2333/VISTOS:

1. Memorandum N°97-A de 04 de Febrero de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 07 de Febrero de 2019, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de 2017, primer y segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°239752-8, a nombre de **PURIFICACION ENVASADO Y DISTRIBUCION DE AGUA BELLO MORALES LTDA.**, RUT: **76.598.029-1**, con domicilio en Pintor Phillips Aldunate N° 2138, Villa El Sendero, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, quien no registra actividad desde el primer semestre de 2017;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Recepción de Documentos, renuncia patente Rol N° 239752-8;
4. Fotocopia de Cedula de Identidad;
5. Carta emitida por el Representante Legal Agua Bella Ltda. a Jefe de Cobranzas Municipalidad de Quillota;
6. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol 239752-8;
7. Declaración Mensual y Pago simultáneo de Impuestos Formulario 29m, desde Julio de año 2017 a Noviembre de 2018;
8. Ord. N° 58 de 30 de Noviembre de 2018, informe inspector de Rentas y Patentes;
9. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en el Sistema de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre de 2017, primer y segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N°239752-8, a nombre de **PURIFICACION ENVASADO Y DISTRIBUCION DE AGUA BELLO MORALES LTDA.**, RUT: **76.598.029-1**, con domicilio en Pintor Phillips Aldunate N° 2138, Villa El Sendero, Quillota, debido a renuncia de contribuyente, quien no registra actividad desde el primer semestre de 2017:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
239752-8	20172S-00	76598029-1	Girada	31/07/2017	\$ 77.231
239752-8	20181S-00	76598029-1	Girada	31/01/2018	\$ 74.390
239752-8	20182S-00	76598029-1	Girada	31/07/2018	\$ 61.496
239752-8	20191S-00	76598029-1	Girada	31/01/2019	\$ 56.745

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/PEA/lcv.-